



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CHAQUETAS PARA
AUTORIDADES DE LA INFANCIA".

EXENIO

DECRETO N° 6961 /2023.-

ARICA, 14 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1968, de fecha 11 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 804, de fecha 13 de julio de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11676, de fecha 18 de julio de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Oficina Comunal de la Infancia, tiene como función el desarrollar programas destinados a la atención de la infancia en el ámbito comunitario y social, por lo que, mediante el presente programa, se requiere apoyar la iniciativa municipal "En los zapatos del Alcalde 2023", el que forma parte de la cultura cívica de la comunidad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CHAQUETAS PARA AUTORIDADES DE LA INFANCIA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CHAQUETAS PARA AUTORIDADES DE LA INFANCIA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Dpto. Comunidad y Territorio - Oficina Comunal de Infancia
1.3.- FECHA	: Marzo- Septiembre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de Infancia, en su rol respecto a la participación de actividades que fomenten la integración, educación, promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común en los niños y niñas. Desarrollará según el artículo 4 de la Ley 18.695
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Oficina Comunal de la Infancia, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, teniendo como función el desarrollar programas destinados a la atención de la infancia en el ámbito comunitario y social, es que, mediante el presente programa, solicita apoyar la iniciativa municipal "En los zapatos del Alcalde 2023" el cual forma parte de la cultura cívica de la comunidad. Esta iniciativa es parte de la Política Comunal de la Infancia, promoviendo la educación y formación cívica, como también, la participación activa de los niños y niñas al tener el ejercicio de votar en urnas, asistir a conversatorios y actividades municipales, dando su opinión sobre acciones comunitarias. Para concretar este apoyo se requiere de chaquetas para entregar a las autoridades de la infancia.
III.- OBJETIVOS	
GENERAL: Lograr que los niños y niñas de distintos sectores de nuestra ciudad participen, formen y eduquen cívicamente	
ESPECIFICO: Promover la formación ciudadana en los niños y niñas, a través de las opiniones de la niñez.	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Acta Entrega 	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Comunidad y Territorio <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de Infancia.													
4.2.- MATERIALES	:	Insumos Mercado Público <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chaquetas (detalle según Anexo 2).</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Valor total del Programa impuesto incluido \$500.000.-</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Chaquetas (detalle según Anexo 2).	500.000	Total	500.000	Valor total del Programa impuesto incluido \$500.000.-						
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Chaquetas (detalle según Anexo 2).	500.000														
Total	500.000														
Valor total del Programa impuesto incluido \$500.000.-															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales															
5.2.- CENTRO DE COSTO: 13 02 05															
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chaquetas (detalle según Anexo 2).</td> <td>215.22.02.002.005</td> <td>Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Chaquetas (detalle según Anexo 2).	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	500.000	Total			500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Chaquetas (detalle según Anexo 2).	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	500.000												
Total			500.000												

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/PYA/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA